



MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CLASIFICACIÓN SIMPLIFICADA DE LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA, EJERCICIO 2016

Con fundamento en el numeral 10 del documento denominado Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se realiza la presente clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Programa Cultura del Agua 2016, por la instancia evaluadora externa Grupo de Análisis y Planeación Social (GAPS).

Los aspectos susceptibles de mejora representan los compromisos que asume la Administración Pública Municipal de San Luis Potosí, para introducir mejoras al Programa Presupuestario Cultura del Agua del ejercicio 2017, con base en los hallazgos, fuerzas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en la evaluación externa.

Para su atención, estos aspectos se han clasificado de acuerdo a los actores involucrados en su solución en: *Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales* y su nivel de prioridad en: *Alto, Medio y Bajo*, dependiendo de la contribución de los mismos al logro del fin y propósito de los programas.

- Aspectos Específicos: Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
- Aspectos Institucionales: Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
- Aspectos Interinstitucionales: Aquellos que para su solución deberán contar con la participación de más de una dependencia o unidad.
- Aspectos Intergubernamentales: Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.



A continuación se presenta una segunda clasificación agrupada y simplificada de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación al Programa Cultura del Agua ejercicio 2016, de acuerdo a los actores involucrados para su solución y su nivel de prioridad de atención. El orden de presentación, corresponde a un agrupamiento de los ítems del resultado de la evaluación para una simplificación en su atención.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación	Actores Involucrados	Nivel Prioridad
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el Programa Cultura del Agua, en lo referente a elaboración del Programa Presupuestario (Pp).	Institucional	1. Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA) 2. Coordinación de Educación Ambiental 3. Coordinación Administrativa 4. Dirección de Ecología y Aseo Público	Alto
2	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas, mismos que deberán ser implementados durante el año 2017.	Institucional	1. Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA) 2. Coordinación de Educación Ambiental 3. Coordinación Administrativa 4. Dirección de Ecología y Aseo Público	Alto
3	Elaborar el Programa Presupuestario (Pp) de Cultura del Agua del Municipio de San Luis Potosí, correspondiente al ejercicio 2017 y posteriores.	Interinstitucional	1. Dirección de Ecología y Aseo Público 2. Tesorería 3. Secretaría Técnica	Alto
4	Atender las recomendaciones contenidas en el documento derivado de la evaluación.	Interinstitucional	1. Dirección de Ecología y Aseo Público 2. Tesorería 3. Secretaría Técnica	Alto

Lic. Alejandro Arreola Sánchez	Mtro. Vito Lucas Gómez Hernández
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y ASEO PÚBLICO	SECRETARIO TÉCNICO
SELLO DE LA DEPENDENCIA	SELLO DE LA DEPENDENCIA